

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2006

Estado de alerta

El 21 de marzo se llevó a cabo la primera asamblea del año dedicada a evaluar la situación salarial y las condiciones de trabajo de los médicos de Salud Pública. De la misma surgió claramente que el estado actual de las negociaciones entre el MSP y el Sindicato Médico es de poca fluidez y entendimiento

2 FEDERICO LEICHT

La asamblea -que concitó una magra concurrencia a pesar de los temas a tratarse- se inició con un informe del escribano Julio Lorente, asesor del SMU, acerca de los resultados de las tres instancias de negociación que desde febrero se vienen dando con los distintos representantes del Ministerio. En la primera instancia -explicó Lorente- todavía se estaba reivindicando el aumento general del 7% para todos los fun-



cionarios públicos, que para esa fecha todavía no se había hecho efectivo a los médicos de Salud Pública. La agenda incluyó la situación de titularización de médicos contratados, interinos, y la situación especial de unos pagos extremadamente bajos a suplentes en el interior, cubiertos por la Comisión de Apoyo local. Todos estos temas le fueron planteados al Dr. Baltasar Aguilar, representante del MSP, quien

manifestó que en una segunda reunión se daría respuesta a los temas planteados y se propondría una metodología de trabajo por parte del Ministerio.

Lorente informó que se comenzaron a analizar las disposiciones que en materia presupuestal establecían la titularización de médicos interinos, contratados comunes, contratados 410: "Al respecto se nos informó que se elaboró un decreto,

necesario para instrumentar dicha medida, que en este momento fue elevado a la Presidencia de la República pensando que en un plazo no mayor a 15 días estará aprobado. De esta manera se procesaría la titularización de un número muy importante de médicos, una larga reivindicación del SMU desde hace años".

TITULARES Y SUPLENTE

En las reuniones también se planteó la problemática de un segundo grupo de médicos que tienen la calidad de suplentes en el MSP y a la vez están contenidos en otra disposición presupuestal. Se informó -por parte de Lorente- que se está elaborando un decreto para contemplar esta situación que "tiene algunas dificultades de carácter técnico que se pretenden solucionar por la vía del decreto; el mismo estaría pronto y aprobado a fines de abril o principios de mayo". Por último se refirió a la problemática de un tercer grupo de médicos que fueron nombrados en cargos diferentes al de "técnico médico": "Esa situación se soluciona con la oficina de Servicio Civil, incluyéndose la solución en la próxima ley de Rendición de Cuentas". Es decir que quedaron bien distinguidas las tres situaciones de médicos interinos, contratados, y contratados 410, cuya solución estaría a punto de hallarse mediante un decreto "a aprobarse en las próximas dos semanas". La de los médicos suplentes, cuya titularización se daría por un decreto "a aprobarse a fines de abril, principios de mayo". Y la de los médicos que están desempeñando tareas médicas pero tienen cargos no médicos, que sería solucionada "en la próxima ley de Rendición de Cuentas".

Otro de los ejes sobre los que se debatió en la asamblea fue el de algunos médicos que trabajan -fuera de la relación de de-



pendencia- facturando sus honorarios profesionales y cobran a través de la Comisión de Apoyo. Simultáneamente, explicó Lorente, hay médicos que tienen un cargo en Salud Pública o en otra institución estatal, aunque no sea Salud Pública. *"No se puede tener dos cargos públicos. Pero existen algunas excepciones. Tal es el caso de la docencia, aunque también hay otras situaciones como en el Ministerio de Defensa, INAU, etcétera. No obstante hay médicos que hoy están trabajando y tienen un cargo en Salud Pública (contratados 410, interinos, o de otra naturaleza), y, a su vez, facturan a la Comisión de Apoyo. La disposición incluida en la ley de presupuesto establece que los cargos de Comisión de Apoyo pasan a ser cargos públicos retribuidos en condición de relación de dependencia, es decir, dejan de facturar y pasan a ser funcionarios públicos. Sucede que a partir de ese mismo momento se genera la incompatibilidad. Esto sólo tiene solución de carácter legal. Si no hay una ley que solucione esto",* afirmó Lorente, *"no hay solución de carácter administrativo posible".*

El Dr. Daniel San Vicente, integrante del Comité Ejecutivo del SMU, que unas horas antes de la asamblea había manifestado su disconformidad con el incumplimiento del compromiso del 19 de setiembre de 2005, de la equiparación salarial a 6.800 pesos nominales, puso sobre la mesa el asunto de

la exigencia de una mayor carga horaria para varios médicos en el Hospital Maciel. Al respecto, Lorente afirmó que *"se discutió especialmente el tema de los otorrinolaringólogos del Hospital Maciel, en el que se habían modificado las condiciones de trabajo, exigiéndoles una extensión horaria con violación del acuerdo existente, que estipulaba que no habría modificaciones hasta el mes de junio. El Dr. Parada -quien a su vez es director del Hospital Maciel- informó que ese acuerdo se había alcanzado antes de lograrse el posterior que fijó el aumento y que, en consecuencia, era perfectamente aplicable".*

Este tema fue objeto de una reunión el 20 de marzo y, para ese entonces, se estaba en plena negociación.

El Dr. San Vicente, quien instó a *"reposicionarnos conceptualmente en temas que no quedaron claros en las últimas asambleas"*, se quejó del poco interés por parte de Salud Pública a la hora de sentarse a negociar con los médicos, lo cual fue refrendado por el presidente del SMU, Dr. Jorge Lorenzo (hubo además un comunicado del Comité Ejecutivo), quien dijo: *"En lo que va del año se han hecho tres reuniones y la tercera salió con fórceps. Resulta que ahora el problema del trabajo médico es un problema solamente del Sindicato, que tiene que resolverlo el Sindicato unilateralmente. Esto es muy grave. Porque a pesar de que somos independientes, autónomos,*

y tenemos un fuero sindical que nos pone aparte del poder político, pienso que muchos de los que estamos acá compartimos muchas cosas con la actual administración, y a uno le lastima que muchos sectores con los que a lo largo de tantos años hemos tenido afinidad y hemos hecho esfuerzos para que llegaran al gobierno, ahora nos desconozcan y se desentiendan de temas que son de la práctica".

Ante la situación planteada, la

asamblea resolvió declararse en estado de alerta; exigir los incrementos salariales de junio y diciembre de 2006 (90 y 120 pesos la hora, respectivamente); pedir plazos y cronogramas para alcanzar dichos propósitos; soluciones alternativas que eviten la pérdida salarial de los médicos contratados que vayan a ser titularizados, entre otros puntos, pasando a cuarto intermedio. ¹

COMPRIMIDOS

APU y emergencia social

En la sede del SMU se realizó el 1° de abril el Coloquio de Emergencia Social organizado por el Centro de Intercambio de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay (APU).

En la mesa redonda "Los excluidos", coordinada por la Dra. Fedora Espinal, participaron la subsecretaria del MIDES, Ana Olivera, el director del Programa Nacional de Salud Mental, Prof. Ángel Ginés, las psicólogas Eurídice de Mello, Mercedes Espínola y Susana Silva de Celle, y la Dra. Susana Balparda. ¹

Forenses

Entre el 25 y el 27 de mayo, en el Bastión del Carmen de Colonia, se realizará el 2° Encuentro Rioplatense de Medicina Legal organizado por las cátedras de la Udelar y la UBA. Simultáneamente tendrán lugar las 3^{as}. Jornadas Rioplatenses de Ciencias Forenses y las 12^{as}. Jornadas de Ética Médica y Medicina Legal.

Entre otros temas de gran actualidad se presentarán ponencias sobre: contaminación ambiental, aborto por indicación médico-legal, desastres y recepción hospitalaria de múltiples víctimas, desastres y triage, dilemas médico-legales y éticos, violencia familiar, suicidio, inimputabilidad, consentimiento informado, abuso sexual infantil y del adulto mayor. ¹



Bioflora



Primer probiótico ético
con 4 microorganismos vivos